

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**5490** *TILESA ORGANIZADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, S.L.  
(SOCIEDAD SEGREGADA)  
TILESA KENES SPAIN, S.L.U.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73 de la referida Ley, se hace público que en virtud de Acuerdos de la Junta General universal de Tileda Organizadores Profesionales de Congresos, S.L. adoptados el 1 de febrero de 2.010 se acordó por unanimidad la segregación de la unidad económica consistente en la realización de actividades relacionadas con la organización, dirección y administración profesional de congresos, exposiciones, salones monográficos, convenciones y demostraciones de todo tipo mediante el traspaso en bloque, por sucesión universal, de la citada unidad económica a la sociedad de nueva creación Tileda Kenes Spain, S.L.U.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la Sociedad segregada a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de segregación, encontrándose todo ello a su disposición en el domicilio social de la Sociedad segregada.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad segregada de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles en relación con el artículo 73 de la referida Ley.

En Madrid, 8 de marzo de 2010.- El Administrador Único de Tileda Organizadores Profesionales de Congresos, S.L., don Carlos de Sebastián García-Sicilia.

ID: A100017427-1